

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

5237

Aprobación de la composición del comité de selección y del jurado del II Concurso Adlib de Diseño de Moda, FUTUR ADLIB Nuevas Promesas, año 2018

En fecha 15 de mayo de 2018, la consejera ejecutiva del Departamento de Interior, Comercio, Industria y Relaciones Institucionales del Consell Insular d'Eivissa dictó la Resolución número 2018000287 del tenor literal siguiente:

"En fecha 23 de abril de 2018, la consejera ejecutiva del Departamento de Interior, Comercio, Industria y Relaciones Institucionales, aprobó las bases del II Concurso Adlib de Diseño de Moda FUTUR ADLIB Nuevas Promesas y la convocatoria correspondiente al año 2018, que se publicaron en el BOIB núm. 51 de 26 de abril de 2018.

Esta convocatoria está incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones del Consell Insular d'Eivissa del año 2018 (BOIB núm. 50 de 24 de abril de 2018).

El Decreto de Presidencia número 285, de 6 de julio de 2015, publicado en el BOIB número 100 de 7 de julio de 2015, corrección en el BOIB número 103 de 10 de julio de 2015, atribuye al Departamento de Interior, Comercio, Industria y Relaciones Institucionales la gestión de las competencias propias de los Consells Insulars en relación con las materias de industria, incluidos el fomento y promoción de la moda.

De acuerdo con la base sexta de la convocatoria del II Concurso Adlib de Diseño de Moda FUTUR ADLIB Nuevas Promesas, "un comité formado por un mínimo de tres personas seleccionará, de acuerdo con los criterios establecidos, a los diseñadores finalistas del presente concurso" y este comité estará formado por "representantes de la Sección de Industria del Consell Insular d'Eivissa, del profesorado de los talleres de patronaje y confección del Consell Insular d'Eivissa y profesionales del sector de la moda de Eivissa".

De acuerdo con la base séptima de la convocatoria del II Concurso Adlib de Diseño de Moda FUTUR ADLIB Nuevas Promesas, los diseñadores finalistas presentarán su colección en un desfile en el que el jurado habrá de seleccionar la persona ganadora y, el jurado del concurso estará integrado por "un/a presidente/a y un máximo de cinco vocales, formado por profesionales y representantes del mundo de la moda y representantes de la Sección de Industria del Consell Insular d'Eivissa".

Dado lo establecido en las bases sexta y séptima de la convocatoria del II Concurso Adlib de Diseño de Moda FUTUR ADLIB Nuevas Promesas, en virtud de todo lo anterior, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento orgánico del Consell Insular d'Eivissa (BOIB núm. 136, de 18-9-2010, corrección en BOIB núm. 148, de 14-10-2010, modificación en BOIB núm. 48, de 16-4-2016),

RESUELVO

PRIMERO.- Designar, de acuerdo con la base sexta de la convocatoria del II Concurso Adlib de Diseño de Moda FUTUR ADLIB Nuevas Promesas, como miembros del comité encargado de seleccionar a los finalistas del concurso a las personas siguientes:

- José Bonet Planells, profesor del taller de patronaje y confección, nivel avanzado, del Consell Insular d'Eivissa.
- Marta Marí Cardona, profesora del taller de patronaje y confección, nivel inicial, del Consell Insular d'Eivissa.
- Maria del Carme Coll Oliver, representante del sector de la moda.
- Eulàlia Guasch Torres, representante de la sección de Industria del Consell Insular d'Eivissa.
- Rebeca Miguel Climent, secretaria

SEGON.- Designar, de acuerdo con la base séptima de la convocatoria del II Concurso Adlib de Diseño de Moda FUTUR ADLIB Nuevas Promesas, como miembros del jurado encargado de seleccionar a la persona ganadora del concurso a las personas siguientes :

Presidenta:

- Maya Carbajal Álex-Hansen, diseñadora de moda.

Vicepresidente:



- José Ferrer Boned, diseñador de moda de la isla de Ibiza (Luis Ferrer).

Vocales:

- Melania Piris González, diseñadora de moda de la isla de Ibiza.

- Pilar Bayarri Llobat, diseñadora de moda de la isla de Ibiza.

- Paulo Ribeiro, representante del sector de prensa especializada en moda.

- Maria Torres Bonet, representante de la sección de Industria del Consell Insular d'Eivissa.

Secretaria:

- Rebeca Miguel Climent, funcionaria de la sección de Industria del Consell Insular d'Eivissa.

Secretaria suplente:

- Olga Torres Ribas, funcionaria de la sección de Industria del Consell Insular d'Eivissa.

TERCERO.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB). "

Ibiza, 16 de mayo de 2018

El secretario técnico de Economía, Hacienda, Industria y Comercio
Sergio Sorá Pascual

